

Fecha 14.11.2018	Sección Primera	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------

Lanzan plan de confianza ciudadana

Por Antonio López >
antonio.lopez@razon.com.mx

LA BANCADA de Morena en el **Senado** presentó la iniciativa de ley de Confianza Ciudadana, mediante la cual se recaudarán los impuestos con base en la buena fe de los ciudadanos y se suspenderá la inspección y la verificación de los negocios.

“Se instaurará un nuevo esquema de cobro de impuestos basado en tenerle confianza al ciudadano, en lugar de tratarlo como a un delincuente. Es decir, pasar de la fiscalización al principio de la buena fe”, puntualizó Ricardo Monreal, coordinador de la bancada morenista, al presentar su proyecto.

Con esta ley se suspende la vigilancia y fiscalización a personas físicas y morales, establecimientos comerciales, mer-

cantiles y de servicio.

En su lugar, los contribuyentes deberán inscribirse voluntariamente a un padrón único de fomento a la confianza y manifestar, bajo protesta de decir la verdad, que se comprometen a cumplir las leyes a que están obligados.

El registro no tendrá costo alguno y será considerado un acto de buena fe, “pues dará entender al Estado que ha cumplido con todas sus obligaciones fiscales y regulatorias”.

Así, una vez conformado el padrón, cada determinado tiempo, la Secretaría de Economía, el sector privado y académico “llevarán a cabo un sorteo para seleccionar a uno por ciento de los empadronados, que serán supervisados para verificar que son ciudadanos responsables y cumplen con la legalidad vigente en la materia”.

Los dueños de los negocios que pasen la prueba recibirán un reconocimiento de la Presidencia de la República.

Por el contrario, quienes incumplan la ley serán eliminados del padrón, perderán la confianza y en automático serán supervisados cada vez que haya un proceso de revisión, en tanto no revaliden su inscripción conforme a los criterios establecidos por el órgano.

Impuestos por buena fe

El proyecto morenista sugiere:

- Restaurar la confianza ciudadana en las instituciones
- Disminuir los trámites y facilitar actividades económicas
- Eliminar la figura de inspector en las dependencias
- Crear un padrón único de dueños de negocios
- Revisión semestral a 1% del registro
- Compromiso de los propietarios a actuar de manera responsable

